

ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO: PARO, CONTRATACIÓN Y EMPLEO (fuentes: SEPE, Seg. Social e INE)

1. Distribución de las demandas de empleo

Las personas que se inscriben en los servicios públicos de empleo como demandantes de empleo lo hacen bien porque han perdido su empleo y buscan uno nuevo (tengan o no derecho a percibir la prestación o subsidio por desempleo), porque buscan un primer empleo o porque, teniendo empleo (una ocupación), buscan una mejora de su situación laboral (una jornada más amplia o mejor remunerada).

Desde hace años, venimos demandando una mayor claridad en las estadísticas que contabilizan a los desempleados por parte del SEPE. No parece que sea muy razonable seguir mantenido como NO PARADO (se entiende que está ocupado) a un NO OCUPADO (un parado). Creemos que es necesario simplificar: que a todos aquellos que demandan empleo y no tienen una ocupación se los considere como parados y, dentro de ellos, establecer clasificaciones si fueran necesarias.

Fuente: SEPE	TOTAL	PARADOS	NO PARADOS						
			TOTAL	CON DISPONIB. LIMITADA	CON RELAC. LABORAL	TEASS	OCUPADOS	DEMANDAN EMPLEOS ESPECIF.	OTROS NO OCUPADOS
ago-19	4.441.306	3.065.804	1.375.502	201.290	307.502	99.091	597.730	20.263	149.626
ago-22	4.360.247	2.924.240	1.436.007	245.361	380.462	80.570	564.881	19.770	144.963
ago-23	4.349.690	2.702.700	1.646.990	272.772	689.445	59.913	459.489	31.029	134.342

De esta forma, del total de personas que se inscriben en el SEPE demandando empleo, restamos aquellas que están ocupadas y nos da el total de personas registradas y que no están trabajando (no tienen una ocupación, están desempleadas o simplemente paradas). En el mes de agosto, fueron 3.890.201, lo que supone 1.187.501 personas más que las que se indican como “paro registrado”. Comparando la cifra con agosto de 2022, se habría incrementado en 94.835 personas.

Total NO OCUPADOS (coloquialmente parados)	
ago-19	3.843.576
ago-22	3.795.366
ago-23	3.890.201

Comparando los datos de 2023 con los de 2019, vemos cómo el total de parados inscritos (personas que están inscritas y no están trabajando) habría aumentado en 46.625.

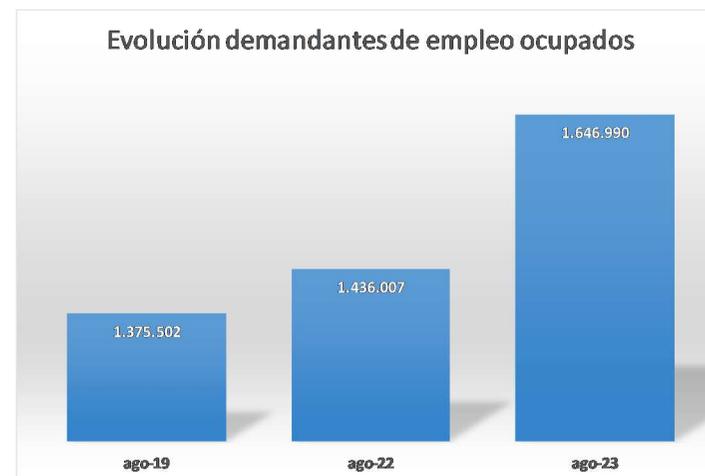
Evolución demandantes con relación laboral	
22/19	24%
23/22	81%
23/19	124%

Fijos discontinuos: después de la respuesta remitida por el Gobierno en el Senado sobre los fijos discontinuos en su período de inactividad, en la que se indica que están en el grupo de “Trabajadores con relación laboral”, vemos que esta partida es la que más crece en términos interanuales al comparar agosto de 2023 y 2022: prácticamente se duplica la del año anterior, al pasar de las 380.462 a las 689.445 personas. Para conocer una estimación del número de fijos discontinuos inactivos, tendríamos que restar aquellos que están en ERTE y que, según los últimos datos de la Seguridad Social, al finalizar agosto eran 11.282. Estimación razonable, ya que el Ministerio sigue sin dar el dato, sería que el número de fijos discontinuos inactivos es de en torno a 678.163, un dato nada despreciable.

Este apartado se ha incrementado en un 124% con respecto al mismo mes de 2019.

La práctica habitual de no contabilizar como parados a aquellas personas que, estándolo, se clasifican bien como *otros no ocupados, con disposición limitada o que demandan un empleo específico* acaba por distorsionar las cifras reales de paro y hacen que el “paro real o paro efectivo” y el llamado “paro registrado” no solo no coincidan, sino que diverjan notablemente. La cifra cercana a los 3,9 millones de parados coincide con las estimaciones que dan Eurostat y distintas instituciones. Los demandantes de empleo ocupados no dejan de crecer y, al finalizar agosto, superaban los 1,6 millones. ¿Ocupados a tiempo parcial, mal remunerados o simplemente son inactivos percibiendo la prestación?

No se entiende por qué se sigue manteniendo una metodología (a la que no se puede acceder, el enlace esta “roto”) que no aporta la claridad y transparencia necesarias para conocer la realidad y poner los medios y remedios para mejorar el alto índice de paro que padecemos. La diferencia entre estos dos datos, paro registrado y paro real, nos debería llevar a definir claramente las situaciones de los demandantes de empleo, especialmente la de aquellos que no están ocupados o están inactivos (fijos discontinuos).



2. Duración de los contratos realizados

En el mes de agosto de 2022, ya se encontraba en plena vigencia la última reforma laboral y, por tanto, se pueden realizar comparaciones y hacer balances más homogéneos para ver lo que ha conllevado la aplicación de estos cambios legislativos.

El número total de contratos registrados durante el mes de agosto ha sido de 1.088.831, lo que supone una bajada 15,2 % sobre el mismo mes del año 2022.

Como consecuencia de la reforma laboral, hay un notable incremento del porcentaje de contratos realizados en 2022 con respecto a 2019, más de un 300 %. Este efecto se empieza a diluir al comparar dos años -2022 y 2023- con el mismo marco legislativo. La contratación indefinida ha disminuido en 2023 con respecto a 2022 en un 17 % y la duración media de los contratos no deja de bajar: 38 días.

La desaparición de los contratos por obra y servicio (duración indeterminada) tras la reforma laboral, que eran los más abundantes, y su práctica sustitución por la modalidad de fijos discontinuos, hace que no sea necesario realizar tantos contratos (no hay que repetir contratos temporales).

Pero, con cerca de 3,9 millones de personas que no trabajan, en USO creemos que otro motivo importante de la disminución de la contratación tiene mucho que ver con poco crecimiento económico y falta de actividad económica para necesitar nuevo empleo. Una muestra es la caída de la contratación indefinida.; si queremos sacar a las personas del desempleo es necesario contratarlas: sin contrato no hay empleo.

Fuente SEPE	TOTAL	<=7 DIAS	>7 Y <=15 DIAS	>15 DIAS Y <=1 MES	>1 Y <=3 MESES	>3 Y <=6 MESES	>6 Y <=12 MESES	>12 MESES	INDETERMINADOS	INDEFINIDOS	DURACION MEDIA EN DIAS
ago-19	1.519.922	416.239	84.708	158.172	159.004	75.429	19.385	3.279	480.429	123.277	40,60
% de variación	-15,5%	-37,5%	7,3%	-11,5%	-5,5%	-40,4%	-34,0%	-2,3%	-84,4%	311,1%	-3,9%
ago-22	1.283.791	260.313	90.877	139.919	150.280	44.948	12.789	3.205	74.729	506.731	39,01
% de variación	-15,2%	-12,3%	-11,4%	-11,2%	-16,5%	-22,3%	-9,8%	-10,8%	-16,9%	-17,3%	-2,3%
ago-23	1.088.831	228.383	80.513	124.190	125.424	34.920	11.542	2.858	62.074	418.927	38,11

El porcentaje de contratos indefinidos realizados, que se estaba estabilizando en el 44 %, cae ahora por debajo del 40 %. Había sido en 2022 cuando se produjo el gran aumento porcentual de la contratación indefinida formal, consecuencia de la última reforma laboral como uno de los objetivos comprometidos con Europa, ya que duplicábamos la tasa de temporalidad de la UE.

% sobre el total (fuente SEPE)	<=7 DIAS	>7 Y <=15 DIAS	>15 DIAS Y <=1 MES	>1 Y <=3 MESES	>3 Y <=6 MESES	>6 Y <=12 MESES	>12 MESES	INDETER- MINADOS	INDEFINI- DOS
ago-19	27,4%	5,6%	10,4%	10,5%	5,0%	1,3%	0,2%	31,6%	8,1%
ago-22	20,3%	7,1%	10,9%	11,7%	3,5%	1,0%	0,2%	5,8%	39,5%
ago-23	21,0%	7,4%	11,4%	11,5%	3,2%	1,1%	0,3%	5,7%	38,5%

Un 39,8 % del total de contratos realizados en agosto duró menos de un mes. Los contratos de duración inferior a la semana suponen el 21 % del total de contratos realizados en agosto. Son, porcentualmente, los contratos temporales que más se realizan. Podemos estar hablando de contratos de lunes a viernes, que se corresponden con el saldo negativo que se observa, viernes tras viernes, en la Seguridad Social. Estos contratos representaron en julio el 34 % de los contratos temporales que se realizaron. Uno de cada tres contratos temporales dura menos de una semana.

3. Contratos realizados por tipo de jornada

El incremento de la contratación indefinida viene asociado no solo al descenso del número total de contratos, también a un notable incremento de la contratación a tiempo parcial y de fijos discontinuos. Solo el 14% sobre el total de contratos iniciales celebrados son indefinidos a tiempo completo; ello contrasta con el 41,5 % de contratos temporales celebrados a jornada completa. Únicamente el 57,3 % de la totalidad de los contratos realizados en agosto son a jornada completa, pero a quien más se contrata a jornada completa es a temporales.

Los contratos indefinidos a tiempo parcial suponen un 7,9 % del total, mientras que los realizados como fijos discontinuos suponen el 14 % del total de contratos realizados. No olvidemos que un contrato de fijo discontinuo es un contrato que realiza una jornada inferior a la completa, bien a cómputo anual o mensual.

AGOSTO 2023

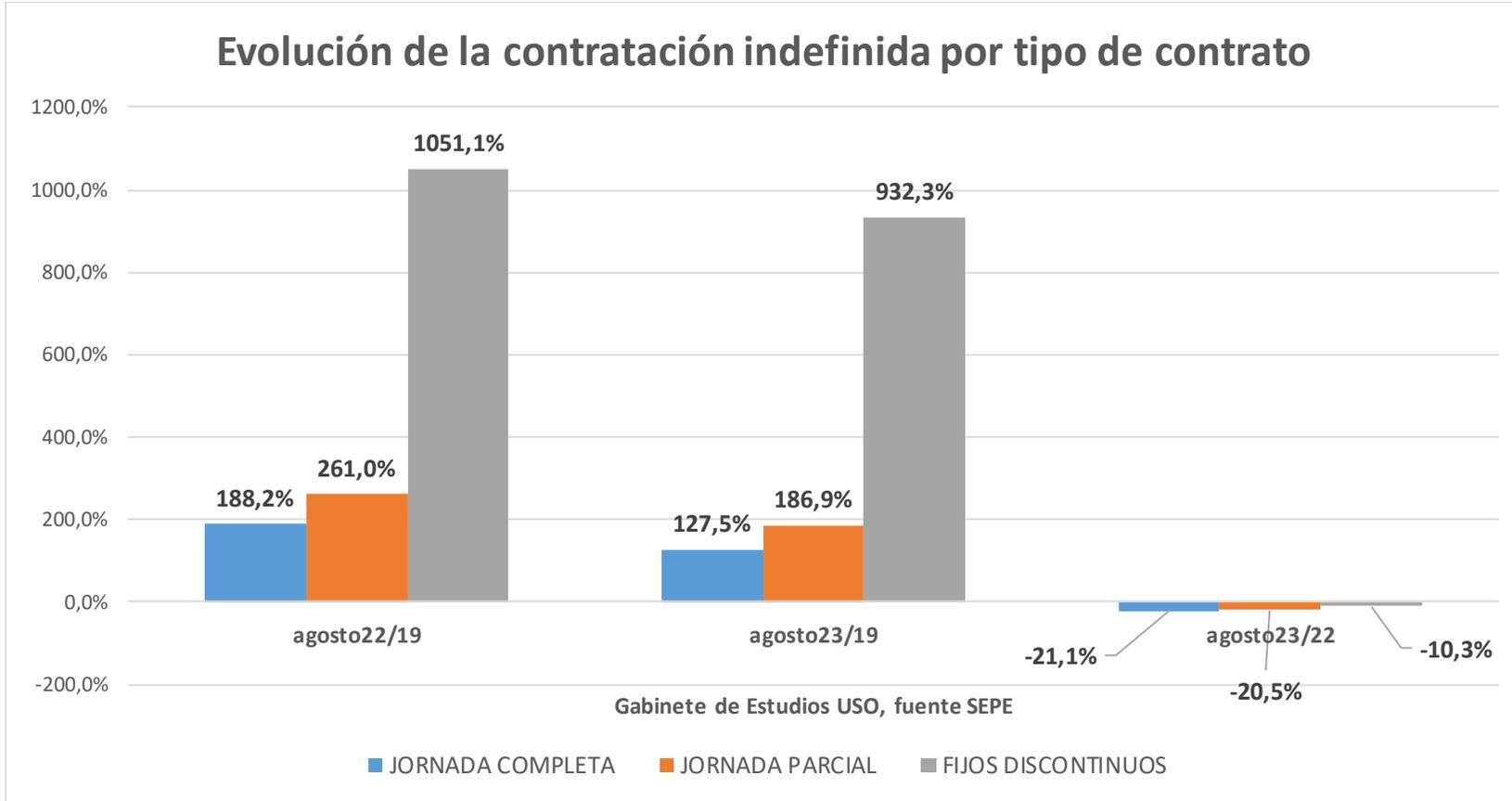
Fuente SEPE (estadística de contratos)	TOTAL	JORNADA COMPLETA	% SOBRE EL TOTAL	JORNADA PARCIAL	% SOBRE EL TOTAL	FIJOS DISCONTINUOS	% SOBRE EL TOTAL
INDEFINIDO (Bonif./no Bonif)	387.673	152.189	14,0%	86.440	7,9%	149.044	13,7%
INDEF. PERS. CON DISCAPACIDAD	921	522	0,0%	308	0,0%	91	0,0%
TEMPORALES	669.904	452.084	41,5%	217.820	20,0%		
TOTAL CONTRATOS INICIALES	1.058.498	604.795	55,5%	304.568	28,0%	149.135	13,7%
CONVERTIDOS EN INDEFINIDOS	30.333	19.175	1,8%	7.798	0,7%	3.360	0,3%
TOTAL CONTRATOS	1.088.831	623.970	57,3%	312.366	28,7%	152.495	14,0%

Se está troceando el empleo existente y creando una situación donde tener un contrato indefinido no implica tener un salario que permita llegar a fin de mes: una jornada reducida implica un salario reducido. Es decir, se está generando el trabajador en riesgo o en situación de pobreza aun teniendo un contrato indefinido. Como consecuencia de ello, nos encontramos con trabajadores que firman más de un contrato indefinido al mes, originando un incremento de las situaciones de pluriempleo. Porque se necesita más de un contrato, más de un empleo, para llegar a fin de mes. Solo el 39 % de los contratos indefinidos realizados en agosto se corresponden con una jornada completa de trabajo: la contratación inicial de fijos discontinuos prácticamente iguala a la de indefinidos a jornada completa.

Esta situación de notable incremento de la parcialidad es la reforma no contada para aminorar el gasto en pensiones: menos tiempo cotizado y menor cotización llevarán consigo una menor pensión. Mientras se habla de récord de cotizantes, no se dice la jornada, las horas de trabajo, por la que están cotizando.

Considerando la evolución interanual de la contratación indefinida en sus distintas modalidades, vemos que los contratos bajo la modalidad de fijos discontinuos son los que experimentan un mayor crecimiento en 2022 y 2023 con respecto a 2019. Lo que venía siendo antes de la reforma una modalidad muy ajustada a situaciones específicas, se convierte en el “contrato estrella”, con un crecimiento por encima de los novecientos puntos porcentuales.

Puede, por lo tanto, estar dándose una sustitución del antiguo contrato por obra y servicio, traspasando incluso a esta modalidad de contratación los abusos que se producían con el otro.



La cuestión es: ¿cuánto tiempo de trabajo efectivo están realizando los contratados bajo esta modalidad?

Si la comparación la hacemos con respecto al 2022 y, por tanto, con meses afectados por la última reforma laboral, vemos que lo que se ha producido en 2023 es una caída de todas las modalidades de contratación indefinida: un 21,1 % desciende la indefinida a jornada completa; un 20,5 %, la parcial; y un 10,3%, la que menos decrece, la de fijos discontinuos. Es extraño no obstante que esto se dé con 4 millones de demandantes de empleo, y puede deberse a un frenazo en la actividad y el crecimiento que afecte al mercado laboral.

4. Horas de trabajo

Como se puede apreciar en la siguiente tabla, confeccionada a partir de los datos de la Contabilidad Nacional Trimestral elaborada por el INE, ya hemos recuperado las horas que se realizaban en el segundo trimestre de 2019, si bien nos faltarían todavía 592.037.500 horas por recuperar con respecto a 2008. Tampoco hemos alcanzado el número de personas ocupadas que existía en 2008.

Datos ajustados de estacionalidad y calendario	2023T2	2022T2	2021T2	2020T2	2019T2	2008T2
Horas trabajadas por todos los ocupados	8.545.149.100	8.492.161.800	8.191.144.700	6.284.414.600	8.510.938.300	9.137.186.600
Personas ocupadas	20.968.500	20.328.200	19.623.000	18.757.700	20.298.600	21.341.700
Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo	19.517.600	18.971.700	18.066.800	15.194.200	18.479.900	19.667.200
Horas de trabajo/Ocupados	408	418	417	335	419	428
Horas semana de los ocupados	31,3	32,1	32,1	25,8	32,3	32,9

Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral (INE)

Trabajamos menos horas semanales de media en 2023 que en 2022, a pesar de tener un mayor número de personas ocupadas. Este déficit del número de horas nos está indicando que, si tenemos un “teórico récord de ocupación”, esta ocupación se está realizando con personas que no completan una jornada entera de trabajo: tenemos más personas trabajando, pero se trabajan menos horas semanales. Esto no favorece ni la calidad del empleo ni la productividad asociada a él.

5. Afiliación media en el Régimen General: altas, bajas y saldo

El seguimiento de la afiliación a la Seguridad Social es otro indicador de la evolución del empleo en cuanto al número de personas afiliadas. Sin embargo, este no discrimina en su totalidad las horas de trabajo que se están realizando.

En el Régimen General, durante el mes de agosto, se han producido más bajas que altas en todas las modalidades de contratación. Y, por ello, en su conjunto, una bajada de afiliados.

Régimen General: agosto 2023, fuente Seg. Social	TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATOS	INDEFINIDO-T. Completo	INDEFINIDO-T. Parcial	INDEFINIDO-Fijos Discontinuos	TEMPORAL-T. Completo	TEMPORAL-T. Parcial	APREND., FORMACIÓN Y PRÁCT.	OTROS
ALTAS	68.412,95	9.075,18	4.650,09	15.514,59	26.668,55	11.060,55	238,14	1.205,86
BAJAS	79.448,64	11.087,82	6.198,95	17.004,55	28.286,73	13.233,09	384,36	3.253,14
SALDO MENSUAL	-11.035,69	-2.012,64	-1.548,86	-1.489,96	-1.618,18	-2.172,54	-146,22	-2.047,28

AFILIADOS R. GENERAL (MEDIOS)	202307	202308	VARIACIÓN	Δ %
TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATOS	16.451.057,29	16.292.488,50	-158.568,79	-1,0%
INDEFINIDO-T. Completo	9.319.194,52	9.306.594,86	-12.599,66	-0,1%
INDEFINIDO-T. Parcial	2.369.338,05	2.341.931,45	-27.406,60	-1,2%
INDEFINIDO-Fijos Discontinuos	924.596,90	863.751,73	-60.845,17	-6,6%
TEMPORAL-T. Completo	1.697.664,90	1.686.881,00	-10.783,90	-0,6%
TEMPORAL-T. Parcial	703.295,52	681.456,91	-21.838,61	-3,1%
APREND., FORMACIÓN Y PRÁCT.	99.401,48	95.939,32	-3.462,16	-3,5%
OTROS	1.337.565,90	1.315.933,20	-21.632,70	-1,6%

En términos interanuales, el crecimiento ha sido de 565.350 afiliados medios en el Régimen General. Este mes de agosto, en plena temporal estival con la activación del sector servicios, concluye con pérdida de empleo. Seguimos temiendo un empleo de muy corta duración y muy ligado a la estacionalidad.

Para conseguir el saldo positivo de 565.350 afiliados en la Seguridad Social en un año, ha sido necesario, según los datos del SEPE, firmar 15.982.171 de contratos. Cada uno de estos nuevos afiliados habría tenido que formalizar, por lo tanto, más de 28 contratos de trabajo. Esto indica que ni siquiera el llamar al contrato “indefinido”, garantiza que en la práctica lo sea y proporcione estabilidad.

Principales causas de baja (R. General)	jul-22	Julio 2023 (p)	Δ%
DIMISION/BAJA VOLUNTARIA			
Total	12.375,48	12.554,19	1,4%
Indefinidos	7.997,43	9.212,19	15,2%
Eventuales	4.191,19	3.144,29	-25,0%
No consta	186,86	197,71	5,8%
BAJA DESPIDO DISCIPLINARIO INDIVIDUAL			
Total	1.973,05	2.260,10	14,5%
Indefinidos	1.655,71	2.034,76	22,9%
Eventuales	313,05	221,52	-29,2%
No consta	4,29	3,81	-11,2%
BAJA OTRAS CAUSAS SUSPENSION			
Total	362,71	375,05	3,4%
Indefinidos	199,57	257,24	28,9%
Eventuales	117,95	91,95	-22,0%
No consta	45,19	25,86	-42,8%
BAJA DESPIDO COLECTIVO			
Total	110,1	223,62	103,1%
Indefinidos	104,76	217,81	107,9%
Eventuales	5,24	5,57	6,3%
No consta	0,1	0,24	140,0%
BAJA DESPIDO CAUSAS OBJETIVAS (EMPRESA)			
Total	1.403,52	1.636,67	16,6%
Indefinidos	1.258,33	1.541,67	22,5%
Eventuales	143,67	94,33	-34,3%
No consta	1,52	0,67	-55,9%
BAJA DESPIDO CAUSAS OBJETIVAS (TRABAJADOR)			
Total	122,33	142,19	16,2%
Indefinidos	103,9	129,48	24,6%
Eventuales	18,38	12,67	-31,1%
No consta	0,05	0,05	0,0%
BAJA PASE INACTIVIDAD TRABAJADORES FIJOS DISCONTINUOS			
Total	12.720,10	17.579,24	38,2%
Indefinidos	12.720,10	17.579,24	38,2%
Eventuales	0	0	
No consta	0	0	

Por todo ello, se puede concluir que no basta con tener contratos indefinidos para mantener el sistema. Estos, además de tener que ser indefinidos en la práctica, deben suponer más jornadas completas y, por lo tanto, mejor remuneradas. Es muy preocupante que solo tengamos poco más de la mitad de los trabajadores asalariados con un contrato indefinido a jornada completa (57%).

Por último, destacar que la principal causa de bajas en este año transcurrido han sido los despidos colectivos, que se han incrementado en más de un 100 %.